APRUEBA AUMENTO DE OBRAS DE EJECUCION Programa de Habitabilidad 2009 Contratación Reparación de viviendas"

DECRETO 477
Chillán Viejo, 25 FEB 2010

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030 /9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto Nº 2440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010;

CONSIDERANDO:

-El llamado a licitación pública de bajo la ID Nº 3671-131-L109.

- La cotización realizada por don Miguel Cisternas Pizarro por un monto de $5.295.000 más IVA- con un plazo de 25 días corridos, para la ejecución de la obra.

- El Decreto Nº 217 de fecha 28 de enero del 2010, que aprueba **contrato de ejecución de Obras "Contratación Reparación de viviendas"**

- El contrato de ejecución de obras de fecha 28 de enero del 2010, suscrito entre la municipalidad de Chillán Viejo y don Manuel Cisternas Pizarro, para la ejecución de la obra **"Programa de Habitabilidad 2009 Contratación Reparación de viviendas"",** en un plazo de ejecución de 25 días corridos y por un monto de $5.295.000 más IVA

- Fichas P1 de cada una de las familias beneficiadas.

- Convenio Ad Referéndum de fecha 22 de Febrero de 2010

DECRETO :

1.- APRUÉBASE el aumento de Obra **"Programa de Habitabilidad 2009 Contratación Reparación de viviendas",** por un monto de $4.796.995.- suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y don . Miguel Cisternas Pizarro

2.- ACEPTASE aumento de Obra, **"Programa de Habitabilidad 2009 Contratación Reparación de viviendas",** por un monto de.- $4.796.995.- suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y don Miguel Cisternas Pizarro

3.- IMPÚTESE el gasto a las cuenta 214.05.57.001.001"Adm Fondos Habitabilidad 2009", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV /JALS/PAQ/PVC
Distribución: Secretaría Municipal, Adm. Municipal, Control, DOM, Finanzas, Planificación, Of. Partes.